

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	16/09/2024
		Código:	GOEI-INF-01
		Versión:	1.0
	INFORME	Página:	1 de 8
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

**APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS
OLIMPIADAS DEPORTIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE
MOGOTES, SANTANDER.**

SI-070-2026

**MOGOTES- SANTANDER
2026**

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	16/09/2024
		Código:	GOEI-INF-01
	INFORME	Versión:	1.0
		Página:	2 de 8
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El Municipio de Mogotes, Santander, en el ejercicio de sus funciones administrativas y con el propósito de promover la participación plural de oferentes, fomentar las buenas prácticas en los procesos de contratación pública y garantizar principios de transparencia, eficiencia y equidad, invita a presentar cotizaciones para el suministro de bienes y servicios en el marco de las olimpiadas deportivas 2026 en el municipio de Mogotes, Santander.

Este proceso de selección tiene como finalidad apoyar el desarrollo de las Olimpiadas deportivas 2026, promoviendo la participación activa de la comunidad del municipio, en busca de fomentar el interés por el deporte, la sana competencia, la integración comunitaria y el fortalecimiento de los valores sociales en la entidad territorial. Se agradece a los interesados enviar sus propuestas de acuerdo con las especificaciones establecidas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MEDALLAS DORADA METÁLICAS PRIMER PUESTO: Medallas doradas metálicas para primer puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto campeón, nombre del campeonato municipal y Y año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78
2	MEDALLAS PLATEADAS METÁLICAS SEGUNDO PUESTO: Medallas plateadas metálicas para segundo puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto subcampeón, nombre del campeonato municipal y el año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78
3	MEDALLAS DE BRONCE METÁLICAS TERCER PUESTO: Medallas de bronce metálicas para tercer puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto tercer puesto, nombre del campeonato municipal y año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78
4	TROFEO CAMPEÓN: Trofeo campeón tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 70 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7
5	TROFEO SUBCAMPEÓN: Trofeo subcampeón tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 58 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7
6	TROFEO TERCER PUESTO: Trofeo tercer puesto tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 48 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7
7	TROFEO GOLEADOR: Trofeo goleador, con una altura mínima de 30 cm, elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada según el evento.	UND	4
8	TROFEO VALLA MENOS VENCIDA: Trofeo valla menos vencida, con una altura mínima de 30 cm, elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte	UND	4

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	16/09/2024
		Código:	GOEI-INF-01
		Versión:	1.0
	INFORME	Página:	3 de 8
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.		
9	Arbitraje juez central y dos líneas: (74) partidos proyectados para los equipos de futbol categoría libre según se programen.	PARTIDOS	74
10	Arbitraje y planillero (144) partidos proyectados para los equipos de micro-futbol categoría libre femenino y masculino según se programen.	PARTIDOS	144
11	Arbitraje y planillero (53) partidos proyectados para los equipos de baloncesto 3 x 3 mixto femenino y masculino según se programen.	PARTIDOS	53
12	Arbitraje y planillero (60) partidos proyectados para los equipos de voleibol mixto categoría libre según se programen.	PARTIDOS	60
13	Arbitraje y planillero (32) partidos proyectados para los equipos de futbol veteranos categoría libre según se programen.	PARTIDOS	32
14	Arbitraje y planillero (32) partidos proyectados para los equipos participantes de las olimpiadas campesinas femeninas de micro futbol	PARTIDOS	32
15	INCENTIVO DE PARTICIPACIÓN VETERANOS – CAMISETAS DEPORTIVAS PARA VETERANOS: Camisetas deportivas para veteranos, que deben estar confeccionadas en poliéster de alta calidad (microfibra o punto), ligero y transpirable. La tela debe contar con tecnología de gestión de la humedad para permitir la evaporación del sudor y con elasticidad mediante mezclas con licra o spandex (aproximadamente 90-95% poliéster y 5-10% elastano) para garantizar libertad de movimiento. Las costuras deben ser reforzadas o planas para evitar rozaduras, y la personalización debe realizarse mediante sublimación o vinil textil de alta resistencia, asegurando que los diseños no se desprendan ni afecten la transpiración. Cada camiseta debe incluir cuello redondo o en V, mangas cortas, y la posibilidad de llevar números y logos según el diseño aprobado. Los uniformes deben entregarse en tallas y colores de acuerdo con el requerimiento del supervisor del contrato y los diseños acordados por las partes.	UND	64
16	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL- ORIGINAL N° 5 Cubierta en cuero PU (poliuretano) con textura antideslizante, tecnología thermobonded con paneles termosellados sin costuras visibles para mejor aerodinámica, cámara de butilo de alta retención de aire y laminado multicapa, circunferencia oficial N°5 de 68.5 - 69.5 cm, peso de 420 - 445 g, rebote de 125 a 155 cm, estructura de paneles optimizada para vuelo preciso, ideal para césped natural, grama artificial, arenilla y tierra, uso profesional para entrenamiento y competencia.	UND	5
17	BALÓN DE BASKETBALL COMPETITION ORIGINAL No. 7 Cámara en caucho, látex o butilo, cubierta goma de alto rendimiento o cuero compuesto, estructura laminado, superficie rugoso, terreno de juego cemento o canchas duras, Circunferencia 75 a 78 cm, construcción tipo vulcanizado que lo hace más resistente al terreno de juego en superficies duras, cámara de butilo doble capa que permite la retención de aires, extraordinario agarre que permite maniobrar el balón.	UND	2
18	BALÓN DE MICROFÚTBOL COMPETICION Cubierta en poliuretano (PU) o PVC de alta calidad con tacto suave y alta resistencia, construcción termo-laminada para menor absorción de agua y mayor durabilidad, cámara de butilo para óptima retención de aire y conservación de la forma, circunferencia de 60 a 62 cm, diseñado para canchas de baldosa, madera y superficies duras como cemento, uso profesional para torneos y alta competencia.	UND	7

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	16/09/2024
		Código:	GOEI-INF-01
		Versión:	1.0
	INFORME	Página:	4 de 8
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

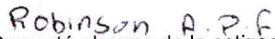
NOTA: Para la correcta ejecución del futuro contrato, los árbitros deportivos que prestarán sus servicios en el marco del desarrollo de las olimpiadas deportivas 2026 en el Municipio de Mogotes, Santander, deben contar con el siguiente requisito: Juez autorizado por la liga o técnico deportivo.

Conforme al clasificador de bienes y servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V14.080, el objeto de la necesidad que se pretender suplir se clasifica:

CODIGO	DESCRIPCION
49101700	Premios
49221500	Accesorios para deporte


YESSICA ALEJANDRA RODRIGUEZ VARGAS.
Secretaria de Gobierno Municipal.

Proyectó demás apartado del documento: Nayerly Juliana Oviedo Mendoza
CPS – 010 - 2026 Apoyo contratación


Proyectó alcance de la cotización: Robinson Alberto Pinto Forero
CPS 049 – 2026 Apoyo Deportes

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	16/09/2024
		Código:	GOEI-INF-01
		Versión:	1.0
	INFORME	Página:	5 de 8
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

FORMATO – COTIZACIÓN

Ciudad y fecha

Doctora
LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL
Alcaldesa Municipal

REF: **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS
DEPORTIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MEDALLAS DORADA METÁLICAS PRIMER PUESTO: Medallas doradas metálicas para primer puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto campeón, nombre del campeonato municipal y año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78	\$	\$
2	MEDALLAS PLATEADAS METÁLICAS SEGUNDO PUESTO: Medallas plateadas metálicas para segundo puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto subcampeón, nombre del campeonato municipal y el año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78	\$	\$
3	MEDALLAS DE BRONCE METÁLICAS TERCER PUESTO: Medallas de bronce metálicas para tercer puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto tercer puesto, nombre del campeonato municipal y año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78	\$	\$
4	TROFEO CAMPEÓN: Trofeo campeón tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 70 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7	\$	\$
5	TROFEO SUBCAMPEÓN: Trofeo subcampeón tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 58 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y	UND	7	\$	\$

	una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.				
6	TROFEO TERCER PUESTO: Trofeo tercer puesto tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 48 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7	\$	\$
7	TROFEO GOLEADOR: Trofeo goleador, con una altura mínima de 30 cm, elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada según el evento.	UND	4	\$	\$
8	TROFEO VALLA MENOS VENCIDA: Trofeo valla menos vencida, con una altura mínima de 30 cm, elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	4	\$	\$
9	Arbitraje juez central y dos líneas: (74) partidos proyectados para los equipos de futbol categoría libre según se programen.	PARTIDOS	74	\$	\$
10	Arbitraje y planillero (144) partidos proyectados para los equipos de micro-futbol categoría libre femenino y masculino según se programen.	PARTIDOS	144	\$	\$
11	Arbitraje y planillero (53) partidos proyectados para los equipos de baloncesto 3 x 3 mixto femenino y masculino según se programen.	PARTIDOS	53	\$	\$
12	Arbitraje y planillero (60) partidos proyectados para los equipos de voleibol mixto categoría libre según se programen.	PARTIDOS	60	\$	\$
13	Arbitraje y planillero (32) partidos proyectados para los equipos de futbol veteranos categoría libre según se programen.	PARTIDOS	32	\$	\$
14	Arbitraje y planillero (32) partidos proyectados para los equipos participantes de las olimpiadas campesinas femeninas de micro futbol	PARTIDOS	32	\$	\$
15	INCENTIVO DE PARTICIPACIÓN VETERANOS – CAMISETAS DEPORTIVAS PARA VETERANOS: Camisetas deportivas para veteranos, que deben estar confeccionadas en poliéster de alta calidad (microfibra o punto), ligero y transpirable. La tela debe contar con tecnología de gestión de la humedad para permitir la evaporación del sudor y con elasticidad mediante mezclas con licra o spandex (aproximadamente 90-95% poliéster y 5-10% elastano) para garantizar libertad de movimiento. Las costuras deben ser reforzadas o planas	UND	64	\$	\$

	para evitar rozaduras, y la personalización debe realizarse mediante sublimación o vinil textil de alta resistencia, asegurando que los diseños no se desprendan ni afecten la transpiración. Cada camiseta debe incluir cuello redondo o en V, mangas cortas, y la posibilidad de llevar números y logos según el diseño aprobado. Los uniformes deben entregarse en tallas y colores de acuerdo con el requerimiento del supervisor del contrato y los diseños acordados por las partes.				
16	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL-ORIGINAL N° 5 Cubierta en cuero PU (poliuretano) con textura antideslizante, tecnología thermobonded con paneles termosellados sin costuras visibles para mejor aerodinámica, cámara de butilo de alta retención de aire y laminado multicapa, circunferencia oficial N°5 de 68.5 - 69.5 cm, peso de 420 - 445 g, rebote de 125 a 155 cm, estructura de paneles optimizada para vuelo preciso, ideal para césped natural, grama artificial, arenilla y tierra, uso profesional para entrenamiento y competencia.	UND	5	\$	\$
17	BALÓN DE BASKETBALL COMPETITION ORIGINAL No. 7 Cámara en caucho, látex o butilo, cubierta goma de alto rendimiento o cuero compuesto, estructura laminado, superficie rugoso, terreno de juego cemento o canchas duras, Circunferencia 75 a 78 cm, construcción tipo vulcanizado que lo hace más resistente al terreno de juego en superficies duras, cámara de butilo doble capa que permite la retención de aires, extraordinario agarre que permite maniobrar el balón.	UND	2	\$	\$
18	BALÓN DE MICROFÚTBOL COMPETICION Cubierta en poliuretano (PU) o PVC de alta calidad con tacto suave y alta resistencia, construcción termo-laminada para menor absorción de agua y mayor durabilidad, cámara de butilo para óptima retención de aire y conservación de la forma, circunferencia de 60 a 62 cm, diseñado para canchas de baldosa, madera y superficies duras como cemento, uso profesional para torneos y alta competencia.	UND	7	\$	\$

NOTA 1: Para la correcta ejecución del futuro contrato, los árbitros deportivos que prestarán sus servicios en el marco del desarrollo de las olimpiadas deportivas 2026 en el Municipio de Mogotes, Santander, deben contar con el siguiente requisito:

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	16/09/2024
		Código:	GOEI-INF-01
		Versión:	1.0
	INFORME	Página:	8 de 8
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Juez autorizado por la liga o técnico deportivo.

NOTA 2: El valor de la cotización debe incluir todos los impuestos y gravámenes, tasas y demás contribuciones que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato. Por lo tanto, en los precios propuestos se consideran incluidos tales conceptos.

NOTA 3: La cotización debe ir acompañada de la cámara de comercio o registro mercantil vigente en la cual se determinen actividades relacionadas con el alcance del proceso de selección, según corresponda, o en su defecto registro único tributario, actualizado a vigencia 2026, donde se evidencia que el interesado puede realizar las actividades previstas en el alcance contractual.

VALOR TOTAL DE LA COTIZACION (LA SUMA TOTAL DE LOS VALORES UNITARIOS) **ES: \$\$\$\$\$**.

Me permito suscribir el presente documento a los _____, días del mes de _____, del año 2026.

FIRMA:

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	16/09/2024
		Código:	GOEI-INF-01
		Versión:	1.0
	INFORME	Página:	1 de 8
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.

SI-065-2026

MOGOTES- SANTANDER
2026

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	16/09/2024
		Código:	GOEI-INF-01
		Versión:	1.0
	INFORME	Página:	2 de 8
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El Municipio de Mogotes, Santander, en el ejercicio de sus funciones administrativas y con el propósito de promover la participación plural de oferentes, fomentar las buenas prácticas en los procesos de contratación pública y garantizar principios de transparencia, eficiencia y equidad, invita a presentar cotizaciones para el suministro de bienes y servicios en el marco de las olimpiadas deportivas 2026 en el municipio de Mogotes, Santander.

Este proceso de selección tiene como finalidad apoyar el desarrollo de las Olimpiadas deportivas 2026, promoviendo la participación activa de la comunidad del municipio, en busca de fomentar el interés por el deporte, la sana competencia, la integración comunitaria y el fortalecimiento de los valores sociales en la entidad territorial. Se agradece a los interesados enviar sus propuestas de acuerdo con las especificaciones establecidas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MEDALLAS DORADA METÁLICAS PRIMER PUESTO: Medallas doradas metálicas para primer puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto campeón, nombre del campeonato municipal y el año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78
2	MEDALLAS PLATEADAS METÁLICAS SEGUNDO PUESTO: Medallas plateadas metálicas para segundo puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto subcampeón, nombre del campeonato municipal y el año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78
3	MEDALLAS DE BRONCE METÁLICAS TERCER PUESTO: Medallas de bronce metálicas para tercer puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto tercer puesto o 3er puesto, nombre del campeonato municipal y año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78
4	TROFEO CAMPEÓN: Trofeo campeón tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 70 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7
5	TROFEO SUBCAMPEÓN: Trofeo subcampeón tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 58 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7
6	TROFEO TERCER PUESTO: Trofeo tercer puesto tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 48 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7
7	TROFEO GOLEADOR: Trofeo goleador, con una altura mínima de 30 cm, elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada según el evento.	UND	4

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	16/09/2024
		Código:	GOEI-INF-01
		Versión:	1.0
	INFORME	Página:	3 de 8
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

8	TROFEO VALLA MENOS VENCIDA: Trofeo valla menos vencida, con una altura mínima de 30 cm, elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	4
9	Arbitraje juez central y dos líneas: (74) partidos proyectados para los equipos de futbol categoría libre según se programen.	PARTIDOS	74
10	Arbitraje y planillero (144) partidos proyectados para los equipos de micro-futbol categoría libre femenino y masculino según se programen.	PARTIDOS	144
11	Arbitraje y planillero (53) partidos proyectados para los equipos de baloncesto 3 x 3 mixto femenino y masculino según se programen.	PARTIDOS	53
12	Arbitraje y planillero (60) partidos proyectados para los equipos de voleibol mixto categoría libre según se programen.	PARTIDOS	60
13	Arbitraje y planillero (32) partidos proyectados para los equipos de futbol veteranos categoría libre según se programen.	PARTIDOS	32
14	Arbitraje y planillero (32) partidos proyectados para los equipos participantes de las olimpiadas campesinas femeninas de micro futbol.	PARTIDOS	32
15	INCENTIVO DE PARTICIPACIÓN VETERANOS – CAMISETAS DEPORTIVAS PARA VETERANOS: Camisetas deportivas para veteranos, que deben estar confeccionadas en poliéster de alta calidad (microfibra o punto), ligero y transpirable. La tela debe contar con tecnología de gestión de la humedad para permitir la evaporación del sudor y con elasticidad mediante mezclas con licra o spandex (aproximadamente 90-95% poliéster y 5-10% elastano) para garantizar libertad de movimiento. Las costuras deben ser reforzadas o planas para evitar rozaduras, y la personalización debe realizarse mediante sublimación o vinil textil de alta resistencia, asegurando que los diseños no se desprendan ni afecten la transpiración. Cada camiseta debe incluir cuello redondo o en V, mangas cortas, y la posibilidad de llevar números y logos según el diseño aprobado. Los uniformes deben entregarse en tallas, colores y diseños acordados por las partes.	UND	64
16	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL- ORIGINAL N° 5 Cubierta en cuero PU (poliuretano) con textura antideslizante, tecnología thermobonded con paneles termosellados sin costuras visibles para mejor aerodinámica, cámara de butilo de alta retención de aire y laminado multicapa, circunferencia oficial N°5 de 68.5 - 69.5 cm, peso de 420 - 445 g, rebote de 125 a 155 cm, estructura de paneles optimizada para vuelo preciso, ideal para césped natural, grama artificial, arenilla y tierra, uso profesional para entrenamiento y competencia.	UND	5
17	BALÓN DE BASKETBALL COMPETITION ORIGINAL No. 7 Cámara en caucho, látex o butilo, cubierta goma de alto rendimiento o cuero compuesto, estructura laminado, superficie rugoso, terreno de juego cemento o canchas duras, Circunferencia 75 a 78 cm, construcción tipo vulcanizado que lo hace más resistente al terreno de juego en superficies duras, cámara de butilo doble capa que permite la retención de aires, extraordinario agarre que permite maniobrar el balón.	UND	2

18	BALÓN DE MICROFÚTBOL COMPETICION Cubierta en poliuretano (PU) o PVC de alta calidad con tacto suave y alta resistencia, construcción termo-laminada para menor absorción de agua y mayor durabilidad, cámara de butilo para óptima retención de aire y conservación de la forma, circunferencia de 60 a 62 cm, diseñado para canchas de baldosa, madera y superficies duras como cemento, uso profesional para torneos y alta competencia.	UND	7
----	--	-----	---

NOTA: Para la correcta ejecución del futuro contrato, los árbitros deportivos que prestarán sus servicios en el marco del desarrollo de las olimpiadas deportivas 2026 en el Municipio de Mogotes, Santander, deben contar con el siguiente requisito: Juez autorizado por la liga o técnico deportivo.

Conforme al clasificador de bienes y servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V14.080, el objeto de la necesidad que se pretender suplir se clasifica:

CODIGO	DESCRIPCION
49101700	Premios
49221500	Accesorios para deporte



YESSICA ALEJANDRA RODRIGUEZ VARGAS.
Secretaria de Gobierno Municipal.



Proyectó demás apartado del documento: Nayerly Juliana Oviedo Mendoza
CPS – 010 - 2026 Apoyo contratación



Proyectó alcance de la cotización: Robinson Alberto Pinto Forero
CPS 049 – 2026 Apoyo Deportes

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	16/09/2024
		Código:	GOEI-INF-01
	INFORME	Versión:	1.0
		Página:	8 de 8
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	madera y superficies duras como cemento, uso profesional para torneos y alta competencia.				
--	---	--	--	--	--

NOTA 1: Para la correcta ejecución del futuro contrato, los árbitros deportivos que prestarán sus servicios en el marco del desarrollo de las olimpiadas deportivas 2026 en el Municipio de Mogotes, Santander, deben contar con el siguiente requisito:

- Juez autorizado por la liga o técnico deportivo.

NOTA 2: El valor de la cotización debe incluir todos los impuestos y gravámenes, tasas y demás contribuciones que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato. Por lo tanto, en los precios propuestos se consideran incluidos tales conceptos.

NOTA 3: La cotización debe ir acompañada de la cámara de comercio o registro mercantil vigente en la cual se determinen actividades relacionadas con el alcance del proceso de selección, según corresponda, o en su defecto registro único tributario, actualizado a vigencia 2026, donde se evidencia que el interesado puede realizar las actividades previstas en el alcance contractual.

VALOR TOTAL DE LA COTIZACION (LA SUMA TOTAL DE LOS VALORES UNITARIOS) **ES: \$\$\$\$\$.**

Me permito suscribir el presente documento a los _____, días del mes de _____, del año 2026.

FIRMA:

	poliéster de alta calidad (microfibra o punto), ligero y transpirable. La tela debe contar con tecnología de gestión de la humedad para permitir la evaporación del sudor y con elasticidad mediante mezclas con licra o spandex (aproximadamente 90-95% poliéster y 5-10% elastano) para garantizar libertad de movimiento. Las costuras deben ser reforzadas o planas para evitar rozaduras, y la personalización debe realizarse mediante sublimación o vinil textil de alta resistencia, asegurando que los diseños no se desprendan ni afecten la transpiración. Cada camiseta debe incluir cuello redondo o en V, mangas cortas, y la posibilidad de llevar números y logos según el diseño aprobado. Los uniformes deben entregarse en tallas, colores y diseños acordados por las partes.				
16	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL-ORIGINAL N° 5 Cubierta en cuero PU (poliuretano) con textura antideslizante, tecnología thermobonded con paneles termosellados sin costuras visibles para mejor aerodinámica, cámara de butilo de alta retención de aire y laminado multicapa, circunferencia oficial N°5 de 68.5 - 69.5 cm, peso de 420 - 445 g, rebote de 125 a 155 cm, estructura de paneles optimizada para vuelo preciso, ideal para césped natural, grama artificial, arenilla y tierra, uso profesional para entrenamiento y competencia.	UND	5	\$	\$
17	BALÓN DE BASKETBALL COMPETITION ORIGINAL No. 7 Cámara en caucho, látex o butilo, cubierta goma de alto rendimiento o cuero compuesto, estructura laminado, superficie rugoso, terreno de juego cemento o canchas duras, Circunferencia 75 a 78 cm, construcción tipo vulcanizado que lo hace más resistente al terreno de juego en superficies duras, cámara de butilo doble capa que permite la retención de aires, extraordinario agarre que permite maniobrar el balón.	UND	2	\$	\$
18	BALÓN DE MICROFÚTBOL COMPETICION Cubierta en poliuretano (PU) o PVC de alta calidad con tacto suave y alta resistencia, construcción termo-laminada para menor absorción de agua y mayor durabilidad, cámara de butilo para óptima retención de aire y conservación de la forma, circunferencia de 60 a 62 cm, diseñado para canchas de baldosa,	UND	7	\$	\$

	plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 58 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.				
6	TROFEO TERCER PUESTO: Trofeo tercer puesto tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 48 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7	\$	\$
7	TROFEO GOLEADOR: Trofeo goleador, con una altura mínima de 30 cm, elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada según el evento.	UND	4	\$	\$
8	TROFEO VALLA MENOS VENCIDA: Trofeo valla menos vencida, con una altura mínima de 30 cm, elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	4	\$	\$
9	Arbitraje juez central y dos líneas: (74) partidos proyectados para los equipos de futbol categoría libre según se programen.	PARTIDOS	74	\$	\$
10	Arbitraje y planillero (144) partidos proyectados para los equipos de micro-futbol categoría libre femenino y masculino según se programen.	PARTIDOS	144	\$	\$
11	Arbitraje y planillero (53) partidos proyectados para los equipos de baloncesto 3 x 3 mixto femenino y masculino según se programen.	PARTIDOS	53	\$	\$
12	Arbitraje y planillero (60) partidos proyectados para los equipos de voleibol mixto categoría libre según se programen.	PARTIDOS	60	\$	\$
13	Arbitraje y planillero (32) partidos proyectados para los equipos de futbol veteranos categoría libre según se programen.	PARTIDOS	32	\$	\$
14	Arbitraje y planillero (32) partidos proyectados para los equipos participantes de las olimpiadas campesinas femeninas de micro futbol.	PARTIDOS	32	\$	\$
15	INCENTIVO DE PARTICIPACIÓN VETERANOS – CAMISETAS DEPORTIVAS PARA VETERANOS: Camisetas deportivas para veteranos, que deben estar confeccionadas en	UND	64	\$	\$

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	16/09/2024
		Código:	GOEI-INF-01
		Versión:	1.0
	INFORME	Página:	5 de 8
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

FORMATO – COTIZACIÓN

Ciudad y fecha

Doctora
LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL
Alcaldesa Municipal

REF: **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS
DEPORTIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MEDALLAS DORADA METÁLICAS PRIMER PUESTO: Medallas doradas metálicas para primer puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto campeón, nombre del campeonato municipal y el año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78	\$	\$
2	MEDALLAS PLATEADAS METÁLICAS SEGUNDO PUESTO: Medallas plateadas metálicas para segundo puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto subcampeón, nombre del campeonato municipal y el año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78	\$	\$
3	MEDALLAS DE BRONCE METÁLICAS TERCER PUESTO: Medallas de bronce metálicas para tercer puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto tercer puesto o 3er puesto, nombre del campeonato municipal y año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78	\$	\$
4	TROFEO CAMPEÓN: Trofeo campeón tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 70 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7	\$	\$
5	TROFEO SUBCAMPEÓN: Trofeo subcampeón tipo copa, en acabado	UND	7	\$	\$

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	16/09/2024
		Código:	GOEI-INF-01
		Versión:	1.0
	INFORME	Página:	1 de 5
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

**APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS
OLIMPIADAS DEPORTIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE
MOGOTES, SANTANDER.**

SI-045-2026

**MOGOTES- SANTANDER
2026**

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	16/09/2024
		Código:	GOEI-INF-01
		Versión:	1.0
	INFORME	Página:	2 de 5
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El Municipio de Mogotes, Santander, en el ejercicio de sus funciones administrativas y con el propósito de promover la participación plural de oferentes, fomentar las buenas prácticas en los procesos de contratación pública y garantizar principios de transparencia, eficiencia y equidad, invita a presentar cotizaciones para el suministro de bienes y servicios en el marco de las olimpiadas deportivas 2026 en el municipio de Mogotes, Santander.

Este proceso de selección tiene como finalidad apoyar el desarrollo de las Olimpiadas deportivas 2026, promoviendo la participación activa de la comunidad del municipio, en busca de fomentar el interés por el deporte, la sana competencia, la integración comunitaria y el fortalecimiento de los valores sociales en la entidad territorial. Se agradece a los interesados enviar sus propuestas de acuerdo con las especificaciones establecidas.

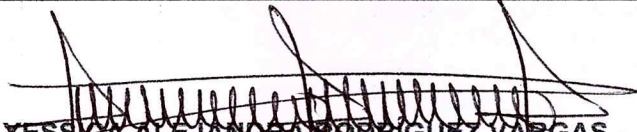
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MEDALLAS DORADA METÁLICAS PRIMER PUESTO: Medallas doradas metálicas para primer puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, un figurín representativo del primer puesto, nombre del campeonato municipal y el año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78
2	MEDALLAS PLATEADAS METÁLICAS SEGUNDO PUESTO: Medallas plateadas metálicas para segundo puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, un figurín representativo del segundo puesto, nombre del campeonato municipal y el año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78
3	MEDALLAS DE BRONCE METÁLICAS TERCER PUESTO: Medallas de bronce metálicas para tercer puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, un figurín representativo del tercer puesto, nombre del campeonato municipal y año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78
4	TROFEO CAMPEÓN: Trofeo campeón tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 70 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7
5	TROFEO SUBCAMPEÓN: Trofeo subcampeón tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 58 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7
6	TROFEO TERCER PUESTO: Trofeo tercer puesto tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 48 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7
7	TROFEO GOLEADOR: Trofeo goleador, con una altura mínima de 30 cm, elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada según el evento.	UND	4
8	TROFEO VALLA MENOS VENCIDA: Trofeo valla menos vencida, con una altura mínima de 30 cm, elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte	UND	4

	municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.		
9	Arbitraje juez central y dos líneas: (74) partidos proyectados para los equipos de futbol categoría libre según se programen.	PARTIDOS	74
10	Arbitraje y planillero (144) partidos proyectados para los equipos de micro-futbol categoría libre femenino y masculino según se programen.	PARTIDOS	144
11	Arbitraje y planillero (53) partidos proyectados para los equipos de baloncesto 3 x 3 mixto femenino y masculino según se programen.	PARTIDOS	53
12	Arbitraje y planillero (60) partidos proyectados para los equipos de voleibol mixto categoría libre según se programen.	PARTIDOS	60
13	Arbitraje y planillero (32) partidos proyectados para los equipos de futbol veteranos categoría libre según se programen.	PARTIDOS	32
14	Arbitraje y planillero (32) partidos proyectados para los equipos participantes de las olimpiadas campesinas femeninas de micro futbol	PARTIDOS	32
15	CAMISETAS DEPORTIVAS PARA VETERANOS: Camisetas deportivas para veteranos, que deben estar confeccionadas en poliéster de alta calidad (microfibra o punto), ligero y transpirable. La tela debe contar con tecnología de gestión de la humedad para permitir la evaporación del sudor y con elasticidad mediante mezclas con licra o spandex (aproximadamente 90-95% poliéster y 5-10% elastano) para garantizar libertad de movimiento. Las costuras deben ser reforzadas o planas para evitar rozaduras, y la personalización debe realizarse mediante sublimación o vinil textil de alta resistencia, asegurando que los diseños no se desprendan ni afecten la transpiración. Cada camiseta debe incluir cuello redondo o en V, mangas cortas, y la posibilidad de llevar números y logos según el diseño aprobado. Los uniformes deben entregarse en tallas y colores de acuerdo con el requerimiento del supervisor del contrato y los diseños acordados por las partes.	UND	64

NOTA: Para la correcta ejecución del futuro contrato, los árbitros deportivos que prestarán sus servicios en el marco del desarrollo de las olimpiadas deportivas 2026 en el Municipio de Mogotes, Santander, deben contar con el siguiente requisito: Juez autorizado por la liga o técnico deportivo.

Conforme al clasificador de bienes y servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V14.080, el objeto de la necesidad que se pretender suplir se clasifica:

CODIGO	DESCRIPCION
49101700	Premios
49221500	Accesorios para deporte


YESSICA ALEJANDRA RODRIGUEZ VARGAS.
Secretaría de Gobierno Municipal.

Proyectó demás apartado del documento: Nayerly Juliana Oviedo Mendoza
CPS – 010 de 2026 Apoyo contratación

Robinson A. Pinto F.
Proyectó alcance de la cotización: Robinson Alberto Pinto Forero
CPS 049 de 2026 Apoyo contratación

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	16/09/2024
		Código:	GOEI-INF-01
		Versión:	1.0
	INFORME	Página:	4 de 5
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

FORMATO – COTIZACIÓN

Ciudad y fecha

Doctora
LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL
Alcaldesa Municipal

REF: **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS
DEPORTIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	MEDALLAS DORADA METÁLICAS PRIMER PUESTO: Medallas doradas metálicas para primer puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, un figurín representativo del primer puesto, nombre del campeonato municipal y el año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78	\$XXXXXX	\$XXXXXX
2	MEDALLAS PLATEADAS METÁLICAS SEGUNDO PUESTO: Medallas plateadas metálicas para segundo puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, un figurín representativo del segundo puesto, nombre del campeonato municipal y el año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78	\$XXXXXX	\$XXXXXX
3	MEDALLAS DE BRONCE METÁLICAS TERCER PUESTO: Medallas de bronce metálicas para tercer puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, un figurín representativo del tercer puesto, nombre del campeonato municipal y año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78	\$XXXXXX	\$XXXXXX
4	TROFEO CAMPEÓN: Trofeo campeón tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 70 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7	\$XXXXXX	\$XXXXXX
5	TROFEO SUBCAMPEÓN: Trofeo subcampeón tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 58 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7	\$XXXXXX	\$XXXXXX
6	TROFEO TERCER PUESTO: Trofeo tercer puesto tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 48 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7	\$XXXXXX	\$XXXXXX
7	TROFEO GOLEADOR: Trofeo goleador, con una altura mínima de 30 cm, elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada según el evento.	UND	4	\$XXXXXX	\$XXXXXX
8	TROFEO VALLA MENOS VENCIDA: Trofeo valla menos vencida, con una altura mínima de 30 cm,	UND	4	\$XXXXXX	\$XXXXXX

	elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.				
9	Arbitraje juez central y dos líneas: (74) partidos proyectados para los equipos de futbol categoría libre según se programen.	PARTIDOS	74	\$XXXXXX	\$XXXXXX
10	Arbitraje y planillero (144) partidos proyectados para los equipos de micro-futbol categoría libre femenino y masculino según se programen.	PARTIDOS	144	\$XXXXXX	\$XXXXXX
11	Arbitraje y planillero (53) partidos proyectados para los equipos de baloncesto 3 x 3 mixto femenino y masculino según se programen.	PARTIDOS	53	\$XXXXXX	\$XXXXXX
12	Arbitraje y planillero (60) partidos proyectados para los equipos de voleibol mixto categoría libre según se programen.	PARTIDOS	60	\$XXXXXX	\$XXXXXX
13	Arbitraje y planillero (32) partidos proyectados para los equipos de futbol veteranos categoría libre según se programen.	PARTIDOS	32	\$XXXXXX	\$XXXXXX
14	Arbitraje y planillero (32) partidos proyectados para los equipos participantes de las olimpiadas campesinas femeninas de micro futbol	PARTIDOS	32	\$XXXXXX	\$XXXXXX
15	CAMISETAS DEPORTIVAS PARA VETERANOS: Camisetas deportivas para veteranos, que deben estar confeccionadas en poliéster de alta calidad (microfibra o punto), ligero y transpirable. La tela debe contar con tecnología de gestión de la humedad para permitir la evaporación del sudor y con elasticidad mediante mezclas con licra o spandex (aproximadamente 90-95% poliéster y 5-10% elastano) para garantizar libertad de movimiento. Las costuras deben ser reforzadas o planas para evitar rozaduras, y la personalización debe realizarse mediante sublimación o vinil textil de alta resistencia, asegurando que los diseños no se desprendan ni afecten la transpiración. Cada camiseta debe incluir cuello redondo o en V, mangas cortas, y la posibilidad de llevar números y logos según el diseño aprobado. Los uniformes deben entregarse en tallas y colores de acuerdo con el requerimiento del supervisor del contrato y los diseños acordados por las partes.	UND	64	\$XXXXXX	\$XXXXXX
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y DESCUENTOS DE LEY					\$XXXXXX

NOTA 1: Para la correcta ejecución del futuro contrato, los árbitros deportivos que prestarán sus servicios en el marco del desarrollo de las olimpiadas deportivas 2026 en el Municipio de Mogotes, Santander, deben contar con el siguiente requisito:

- Juez autorizado por la liga o técnico deportivo.

NOTA 2: El valor de la cotización debe incluir todos los impuestos y gravámenes, tasas y demás contribuciones que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato. Por lo tanto, en los precios propuestos se consideran incluidos tales conceptos.

NOTA 3: La cotización debe ir acompañada de la cámara de comercio o registro mercantil vigente en la cual se determinen actividades relacionadas con el alcance del proceso de selección, según corresponda, o en su defecto registro único tributario, actualizado a vigencia 2026, donde se evidencia que el interesado puede realizar las actividades previstas en el alcance contractual.

VALOR TOTAL DE LA COTIZACION (LA SUMA TOTAL DE LOS VALORES UNITARIOS) **ES: \$\$\$\$\$.**

Me permito suscribir el presente documento a los _____, días del mes de _____, del año 2026.

FIRMA:

información publicada a En
análisis.
[Sistema](#)
10/07/2026 6:00 PM

El proceso
CO1.REQ.10616451 cambiado
de estado Solicitud
información publicada a En
análisis.
[Sistema](#)
10/07/2026 6:00 PM

Oportunidad
CO1.OPDOS.31206101 fue
consultado por el Proveedor
INGSERVICIOS S.A.S.
[INGSERVICIOS S.A.S](#)
10/07/2026 12:16 PM

La información
CO1.RPL.5777185 fue
presentada
[INGSERVICIOS S.A.S](#)
10/07/2026 12:16 PM

Oportunidad
CO1.OPDOS.31206101 fue
consultado por el Proveedor
INGSERVICIOS S.A.S.
[INGSERVICIOS S.A.S](#)
10/07/2026 12:10 PM

[Ver más »](#)

1 Sobre único

1.1	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.			
1.1.1	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (OPERTA ECONOMICA DE ACUERDO AL FORMATO ESTABLECIDO)		

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
96.592.900,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
COTIZAC <u>4</u> <u>1</u>	49101700	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.	1,00	VG		96.592.900,00	96.592.900,00

San Gil, 10 de Julio de 2026

Doctora
LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL
Alcaldesa Municipal

REF: **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MEDALLAS DORADA METÁLICAS PRIMER PUESTO: Medallas doradas metálicas para primer puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto campeón, nombre del campeonato municipal y año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78	\$ 11.000,00	\$ 858.000,00
2	MEDALLAS PLATEADAS METÁLICAS SEGUNDO PUESTO: Medallas plateadas metálicas para segundo puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto subcampeón, nombre del campeonato municipal y el año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78	\$ 11.000,00	\$ 858.000,00
3	MEDALLAS DE BRONCE METÁLICAS TERCER PUESTO: Medallas de bronce metálicas para tercer puesto, con un diámetro de 5 cm, diseño alusivo al municipio que incluya el escudo municipal, el texto tercer puesto, nombre del campeonato municipal y año de realización. Cada medalla debe incluir una cinta con una longitud aproximada de 40 cm (extendida) y un ancho mínimo de 2 cm.	UND	78	\$ 11.000,00	\$ 858.000,00
4	TROFEO CAMPEÓN: Trofeo campeón tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 70 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7	\$ 160.000,00	\$ 1.120.000,00

5	TROFEO SUBCAMPEÓN: Trofeo subcampeón tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 58 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7	\$ 130.000,00	\$ 910.000,00
6	TROFEO TERCER PUESTO: Trofeo tercer puesto tipo copa, en acabado plateado o dorado, con base color madera, altura mínima de 48 cm y elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	7	\$ 100.000,00	\$ 700.000,00
7	TROFEO GOLEADOR: Trofeo goleador, con una altura mínima de 30 cm, elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada según el evento.	UND	4	\$ 145.000,00	\$ 580.000,00
8	TROFEO VALLA MENOS VENCIDA: Trofeo valla menos vencida, con una altura mínima de 30 cm, elaborado en material plástico resistente. Debe incluir un figurín alusivo al deporte municipal y una placa dorada debidamente marcada con la leyenda del evento.	UND	4	\$ 145.000,00	\$ 580.000,00
9	Arbitraje juez central y dos líneas: (74) partidos proyectados para los equipos de futbol categoría libre según se programen.	PARTIDOS	74	\$ 260.000,00	\$ 19.240.000,00
10	Arbitraje y planillero (144) partidos proyectados para los equipos de micro-futbol categoría libre femenino y masculino según se programen.	PARTIDOS	144	\$ 197.900,00	\$ 28.497.600,00
11	Arbitraje y planillero (53) partidos proyectados para los equipos de baloncesto 3 x 3 mixto femenino y masculino según se programen.	PARTIDOS	53	\$ 197.900,00	\$ 10.488.700,00
12	Arbitraje y planillero (60) partidos proyectados para los equipos de voleibol mixto categoría libre según se programen.	PARTIDOS	60	\$ 197.900,00	\$ 11.874.000,00
13	Arbitraje y planillero (32) partidos proyectados para los equipos de futbol veteranos categoría libre según se programen.	PARTIDOS	32	\$ 197.900,00	\$ 6.332.800,00
14	Arbitraje y planillero (32) partidos proyectados para los equipos participantes de las olimpiadas campesinas femeninas de micro futbol	PARTIDOS	32	\$ 197.900,00	\$ 6.332.800,00
15	INCENTIVO DE PARTICIPACIÓN VETERANOS – CAMISETAS DEPORTIVAS PARA VETERANOS: Camisetas deportivas para veteranos, que deben estar confeccionadas en poliéster de alta calidad	UND	64	\$ 55.000,00	\$ 3.520.000,00

	(microfibra o punto), ligero y transpirable. La tela debe contar con tecnología de gestión de la humedad para permitir la evaporación del sudor y con elasticidad mediante mezclas con licra o spandex (aproximadamente 90-95% poliéster y 5-10% elastano) para garantizar libertad de movimiento. Las costuras deben ser reforzadas o planas para evitar rozaduras, y la personalización debe realizarse mediante sublimación o vinil textil de alta resistencia, asegurando que los diseños no se desprendan ni afecten la transpiración. Cada camiseta debe incluir cuello redondo o en V, mangas cortas, y la posibilidad de llevar números y logos según el diseño aprobado. Los uniformes deben entregarse en tallas y colores de acuerdo con el requerimiento del supervisor del contrato y los diseños acordados por las partes.				
16	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL-ORIGINAL N° 5 Cubierta en cuero PU (poliuretano) con textura antideslizante, tecnología thermobonded con paneles termosellados sin costuras visibles para mejor aerodinámica, cámara de butilo de alta retención de aire y laminado multicapa, circunferencia oficial N°5 de 68.5 - 69.5 cm, peso de 420 - 445 g, rebote de 125 a 155 cm, estructura de paneles optimizada para vuelo preciso, ideal para césped natural, grama artificial, arenilla y tierra, uso profesional para entrenamiento y competencia.	UND	5	\$ 294.000,00	\$ 1.470.000,00
17	BALÓN DE BASKETBALL COMPETITION ORIGINAL No. 7 Cámara en caucho, látex o butilo, cubierta goma de alto rendimiento o cuero compuesto, estructura laminado, superficie rugoso, terreno de juego cemento o canchas duras, Circunferencia 75 a 78 cm, construcción tipo vulcanizado que lo hace más resistente al terreno de juego en superficies duras, cámara de butilo doble capa que permite la retención de aires, extraordinario agarre que permite maniobrar el balón.	UND	2	\$ 280.000,00	\$ 560.000,00
18	BALÓN DE MICROFÚTBOL COMPETICION Cubierta en poliuretano (PU) o PVC de alta calidad con tacto suave y alta resistencia, construcción termo-laminada para menor absorción de agua y mayor durabilidad, cámara de butilo para óptima retención de aire y conservación de la forma, circunferencia de 60 a 62 cm, diseñado para canchas de baldosa, madera y superficies	UND	7	\$ 259.000,00	\$ 1.813.000,00



Nit. 90

	duras como cemento, uso profesional para torneos y alta competencia.				
	TOTAL				\$ 96.592.900,00

VALOR TOTAL DE LA COTIZACION ES: NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 96.592.900,00) MCTE.

Me permito suscribir el presente documento a los 10 días del mes de Julio, del año 2026.

Atentamente,

I V A N S .

IVAN MAURICIO SANDOVAL MALAVER

Celular: 3142628924

Representante Legal

INGSERVICIOS S.A.S

Mail: ingservicios019@gmail.com

E-mail: ingservicios019@gmail.com – Celular: 314 262 8924

NIT. 901.257.475 - 7

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/06/2026 - 21:49:42
Recibo No. 12732173, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PE00324FD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: INGSERVICIOS S.A.S
Sigla: No Reportó
Nit: 901257475-7
Domicilio principal: San Gil

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-424521-16
Fecha de matrícula: 21 de Febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de Abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 16 19 77 BRR LOS ALPES
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico: ingservicios019@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3142628924
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 16 19 77 BRR LOS ALPES
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación: ingservicios019@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3142628924
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INGSERVICIOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/06/2026 - 21:49:42
Recibo No. 12732173, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PE00324FD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 12 de Febrero de 2019 de Accionista de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Febrero de 2019, con el No 164838 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada INGSERVICIOS S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2019/02/12 DE CONSTITUCIÓN, ANTES CITADA CONSTA: ART. 2° - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: BRINDAR CALIDAD DE VIDA A LA COMUNIDAD, EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS SOCIALES, MEDIANTE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN MEDIANTE LA CAPACITACIÓN, ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, FORMACIÓN, DISEÑO, IMPULSO, EJECUCIÓN, SUMINISTRO Y DESARROLLO DE PROYECTOS LO MISMO QUE LA BÚSQUEDA DE RECURSOS PARA MEJORAR EL INGRESO ECONÓMICO Y LA PRESTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE EMPLEO, MEDIANTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: REALIZAR, ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA EJECUTAR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE FORMA INDIVIDUAL O ASOCIATIVA. ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA, MATERIAL ESCOLAR, PRODUCTOS QUÍMICOS, ALIMENTOS PERECEDEROS, ELEMENTOS DEPORTIVOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS DE MAQUINARIA PESADA, IMPLEMENTOS Y UTENSILIOS DE ASEO, INSUMOS AGROPECUARIOS Y AGRÍCOLAS, QUIPOS DE OFICINA, COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y DE COMPUTO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y/O OTRAS MERCANCÍAS AL POR MAYOR Y DETAL. GENERAR EMPLEO PRIVILEGIANDO A LOS ASOCIADOS Y FOMENTÁNDOLO A LAS COMUNIDADES VULNERABLES. PROMOVER, ORGANIZAR, Y FORMAR PARTE DE LAS SOCIEDADES Y EMPRESAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES. SUMINISTRAR TODA CLASE DE HERRAMIENTAS A LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE LO REQUIERAN. PROMOVER, FOMENTAR, DISEÑAR, DESARROLLAR, IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES COLECTIVAS TALES COMO: SOCIALES, DEPORTIVAS, PRODUCTIVAS, EDUCATIVAS, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, FORMATIVAS, ECOLÓGICAS, CÍVICAS, CULTURALES, RECREATIVAS EN ASOCIO CON ORGANIZACIONES SOCIALES, ENTIDADES PÚBLICAS INVERSIONISTAS DEL SECTOR PROVADO, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD PARA EL EMPLEO, EL DESARROLLO COMUNAL Y EMPRESARIAL, PROMOVRIENDO EN BUEN USO DE LOS RECURSOS NATURALES, EL EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO EN LA CONVIVENCIA CIUDADANA QUE AYUDEN A LA FORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. REALIZAR TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA LEY, PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS MIEMBROS EN LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. COORDINAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, SOSTENIMIENTO Y

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/06/2026 - 21:49:42
Recibo No. 12732173, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PE00324FD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, RECOLECCIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, REFORESTACIÓN ENTRE OTROS. FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DE OBRAS CIVILES, INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, CAPACIDAD INSTALADA DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO ACUEDUCTOS, DISTRITOS DE RIEGO, ALCANTARILLADO, ELECTRIFICACIÓN, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, MANEJO DE LAS METODOLOGÍAS M.G.A, GESPROY SGR, Y SUIFP-SGR, ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV), PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA), PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS), SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST). ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADOS Y FINANCIEROS. FORMULAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL E IDENTIFICANDO LOS DIFERENTES SECTORES A BENEFICIARSE ENTORNO A INICIATIVAS DE BASE DE LOS DIVERSOS SECTORES: AGROPECUARIO, MICRO EMPRESARIAL, AGROINDUSTRIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, INDUSTRIAL, Y OTROS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICAS Y DE SERVICIOS MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN, LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL O PROVENIENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS O RECURSOS PROPIOS. DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE CONLLEVEN A LA ORGANIZACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS, MEDIANTE LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO Y RECURSOS ECONÓMICOS. PROPENDER POR LA BÚSQUEDA DE RECURSOS A PARTIR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LOGRAR LA AUTO SOSTENIBILIDAD DE INGSERVICIOS. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLACAHUELLAS, PUENTES, MURO DE CONTENCIÓN, PAVIMENTACIÓN EN CALIENTE Y FRIO, ALCANTARILLAS, GAVIONES, UNIDADES SANITARIAS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA INFRAESTRUCTURA (PASQUES, EDIFICIOS, PUENTES, ESCUELAS, SALONES COMUNALES, ETC), SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA LAS FAMILIAS QUE LO NECESITEN Y MUESTREN INTERÉS EN ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, SUBSIDIOS QUE OTORGUEN LAS ENTIDADES CREADAS PARA TAL FIN, ENTIDADES OFICIALES Y/O PRIVADAS, CRÉDITOS O RECURSOS PROPIOS. REALIZAR ASESORÍA EXTERNA; JURÍDICA, CONTABLE, INGENIERÍA Y DEMÁS EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. REALIZAR ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y ESTRATIFICACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ADMINISTRAR, DIRIGIR, EJECUTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES, DE EDUCACIÓN O DE OTRA ÍNDOLE QUE PROPICIEN LA CREACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SOCIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. DISEÑAR E IMPLEMENTAR Y TRANSFERIR METODOLOGÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO, ASESORAR Y REPRESENTAR A INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE DESTINEN RECURSOS DE COOPERACIÓN PARA FAVORECER INICIATIVAS DE DESARROLLO SOCIAL. DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DE LOS SECTORES RURAL Y URBANO EN PROCURA DEL FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN. REALIZAR PROYECTOS Y ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER SITUACIONES Y APOYAR A PERSONAS Y FAMILIAS DESPLAZADAS. PROMOVER, ORGANIZAR Y FORMAR PARTE DE LAS SOCIEDADES Y EMPRESAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS REGIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS. COORDINAR, ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO CONFERENCIAS, ENCUENTROS, FOROS, SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS DE TRABAJO Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESPECIALIZADO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/06/2026 - 21:49:42
Recibo No. 12732173, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PE00324FD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGÚN LO REQUIERAN LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES CON EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. APROVECHAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DESDE EL MANEJO INTEGRAL, LOS MATERIALES RECUPERADOS PARA REINCORPORARLOS AL CICLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN FORMA EFICIENTE POR MEDIO DE LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE, INCINERACIÓN, COMPOSTAJE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD QUE CONLLEVE SANITARIOS, AMBIENTALES, SOCIALES Y/O ECONÓMICOS. PRESTAR SERVICIOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EN SECTOR PÚBLICO O PRIVADO EN CUALQUIER ÁREA CONTABLE, FINANCIERA, BIBLIOTECAS, LUDOTECAS, CENTROS DE SALUD, CENTROS DE ATENCIÓN AL CLIENTE, AUXILIARES EN PAGADURÍA, AUXILIARES CONTABLES, AUXILIARES DE SECRETARÍA, ENTRE OTROS. APOYAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN ORGANIZAR LOS JÓVENES EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL. DERECHOS HUMANOS DESPLAZADOS Y PAZ. ESTABLECER CONVENIOS Y/O CONTRATOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, ACTIVIDADES LÚDICAS, EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PERMITIENDO DE ESTA MANERA FOMENTAR UN DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS. PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO, DIRECCIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍAS DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. PRESTAR SERVICIOS DE DIRECCIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍAS DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES SOCIALES, (DEPORTE, MÚSICA, DANZA, PINTURA ETC.) A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL QUE PROMUEVA EL ARTE Y LA CULTURA. REALIZAR CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES, INTERMUNICIPALES E INTERVEREDALES EN CONCRETO RÍGIDO, CINTA ASFÁLTICA, PIEDRA O CUALQUIER OTRO MATERIAL QUE SEA REQUERIDO. PROMOVER EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO NACIONAL POR MEDIO DE LA ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EXPEDIENTES MUNICIPALES, REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESTUDIOS DE AMENAZAS, RIESGOS Y VULNERABILIDAD. MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES, SECUNDARIAS Y Terciarias, principalmente. REALIZAR DISEÑOS ESTUDIOS DE ESTRUCTURA DE TRAZADO Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS. DISEÑAR TODA CLASE DE IMÁGENES CORPORATIVAS, PUBLICIDAD Y PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN GENERAL. DISEÑAR Y OPERAR PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, MIXTAS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DEPARTAMENTAL NACIONAL E INTERNACIONAL E INVOLUCRAR A LA POBLACIÓN EN LAS POLÍTICAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIONALES Y EJERCER CONTROL SOBRE LOS MISMOS EN LA MODALIDAD DE PREPARACIÓN Y/O SUMINISTROS DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO DE ACUERDO A UNA MINUTA PATRÓN, EN EL SITIO DE CONSUMO. CAPACITAR Y ACTUALIZAR EN PROMOCIÓN EDUCACIÓN INFORMAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, NUEVOS SISTEMAS EDUCATIVOS, ECOLOGÍA, SALUD, CULTURA, DISEÑO DE PROYECTOS. PREPARACIÓN Y DIRECCIÓN DE EVENTOS, CHARLAS, TALLERES Y SEMINARIOS TENIENDO EN CUENTA LAS NUEVAS TÉCNICAS EMPRESARIALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ÓPTIMOS, QUE LES PERMITAN INCURSIONAR EN EL MERCADO Y SER COMPETITIVOS. PROMOVER PROCESOS QUE PERMITAN EL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS, FORESTALES Y PESQUERAS; Y EN GENERAL PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA, PROTEGER LOS ECOSISTEMAS DE FORMA SOSTENIBLE MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DEL SUELO Y CUERPOS DE AGUA UTILIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS AGROFORESTALES. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN DE DEFENSA DEL MEDIOAMBIENTE POR MEDIO COMO: REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN DE MICRO CUENTAS, RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS ETC. DISEÑAR Y EJECUTAR OBRAS DE INGENIERÍA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/06/2026 - 21:49:42
Recibo No. 12732173, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PE00324FD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CIVIL, ELÉCTRICA, ARQUITECTÓNICA, HIDRÁULICA, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL. CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN CONOZCA E IDENTIFIQUE LAS PROBLEMÁTICAS Y CARENCIAS QUE PADECE EL MUNICIPIO, TANTO EN EL ÁREA RURAL Y URBANA. CREAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA. DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS QUE INVOLUCREN EL BIENESTAR SOCIAL. TRABAJAR POR LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES CUYOS POTENCIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SE ENCUENTREN AFECTADOS POR EL MODELO DE DESARROLLO ACTUAL. PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LAS COMUNIDADES PROCURANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE. ASESORAR A LA POBLACIÓN EN LA CREACIÓN DE PROYECTOS Y ESTRATEGIAS QUE CONDUZCAN ENTORNO SALUDABLE, LA SANA CONVIVENCIA Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE LES PERMITAN INNOVAR EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. INTEGRARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, REALIZAR CONVENIOS E INTERCAMBIOS CON EL FIN DE OBTENER RECURSOS, TRANSFERENCIAS TECNOLÓGICAS Y/O APOYO EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA INSTITUCIÓN. ESTABLECER CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATEGIAS CON ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. GESTIONAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON GOBIERNOS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O PARA LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. OBTENER RECURSOS PROVENIENTES DE DISTINTAS FUENTES INCLUIDOS LOS DERIVADOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA SER DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYAN EL OBJETO DE NUESTRA ORGANIZACIÓN. INTERVENIR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, A CELEBRAR CONTRATOS CON LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. LA REALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS. COORDINAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE. FORMULAR Y PRESENTAR PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA BENEFICIAR A LOS DIFERENTES SECTORES EN LAS ÁREAS DE AGROPECUARIA, MICRO EMPRESARIAL, AGROINDUSTRIAL Y AMBIENTAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA SUS ASOCIADOS. DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE CONLLEVEN A LA ORGANIZACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS MEDIANTE LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS QUE GENEREN EMPLEOS Y RECURSOS ECONÓMICOS. REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA ADMINISTRAR, ASESORAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES. REALIZAR PROYECTOS Y ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER SITUACIONES Y APOYAR A PERSONAS Y A FAMILIAR DESPLAZADAS. PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DE AGUA Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS A TRAVÉS DE LA ACTIVA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. DISEÑAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPLEMENTARIOS QUE REDUNDEN EN PRO DEL BIENESTAR SOCIOECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS, SUS FAMILIAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO, DIRECCIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. ELABORAR ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA COMUNIDAD EN GENERAL. PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO, DIRECCIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE PROYECTO PARA LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. SUMINISTRO DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MATERIALES DE OFICINA Y DEMÁS BIENES MUEBLES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. SUMINISTROS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/06/2026 - 21:49:42
Recibo No. 12732173, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PE00324FD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PARA LOS PROGRAMAS DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN INFANTIL, MADRES GESTANTES Y ADULTO MAYOR, A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA TODO TIPO DE POBRAS CIVILES, PARA ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, COMUNIDAD EN GENERAL. SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MATERIALES DE ASEO PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. SUMINISTRO DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y MATERIALES, DIDÁCTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. PRESTAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR PARA EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA. FORMULAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICOS Y AMBIENTALES ENMARCADOS POR LOS LINEAMIENTOS DE LAS ACTUALES POLÍTICAS GUBERNAMENTALES, PERMITIENDO LA PARTICIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LA SOLUCIÓN A SUS NECESIDADES. DESARROLLAR PROYECTOS TURÍSTICOS Y AMBIENTALES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS ASOCIADOS. FORMULAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTO DE DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO Y AMBIENTAL ENMARcado POR LOS LINEAMIENTOS DE LAS ACTUALES POLÍTICAS GUBERNAMENTALES PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LA SOLUCIÓN A SUS NECESIDADES. ORGANIZAR LA EXPLOTACIÓN RACIONAL DE LAS ARTESANÍAS Y OTROS DERIVADOS. ELABORAR, PRESENTAR Y EJECUTAR PROPUESTAS Y PROGRAMAS A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS ENCAMINADOS A LA DEFENSA Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA LO CUAL REALIZAREMOS INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS CULTURALES Y TÉCNICAS PARA FORTALECER E INNOVAR PERMANENTEMENTE EL MERCADO TRAVÉS DE ALIANZAS Y CONVENIOS PARA MEJORAR EL NIVEL SOCIAL CULTURALES DE TODOS LOS MIEMBROS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, VIVIENDA, SALUD QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE VIDA DE LOS ASOCIADOS. CREAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES SIMILARES PARA FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS MEDIANTE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. PRESENTAR PROYECTOS QUE SEAN VIABLES A LA INGSERVICIOS, GESTIONAR RECURSOS ECONÓMICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA OBTENER UNA CAPACITACIÓN EN LO RELACIONADO A LAS ARTESANÍAS. ELABORAR PROYECTOS DE CAPACITACIÓN CON EL FIN DE MEJORAR NUESTROS SERVICIOS Y ASÍ PODER SER COMPETITIVOS. ELEVAR EL INGRESO FAMILIAR. ELABORAR Y PRESENTAR PROYECTOS DE FINANCIACIÓN PARA DOTAR DE RECURSOS ECONÓMICOS A INGSERVICIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ACTIVIDADES PROPUESTAS. ASESORAR, DISEÑAR, COORDINAR CONTRATAR Y EVALUAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES. ELABORAR Y PRESENTAR PROYECTOS DE FINANCIACIÓN PARA DOTAR DE RECURSOS ECONÓMICOS A INGSERVICIOS Y QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN. PARÁGRAFO: EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, INGSERVICIOS PODRÁ CREAR LAS DEPENDENCIAS O ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS QUE LLEGAREN A IMPLEMENTARSE. LOS SERVICIOS ENUNCIADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR SERÁN IMPLEMENTADOS Y DESARROLLADOS CUANDO LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE INGSERVICIOS LO PERMITA Y ASÍ LO DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. PARA EL EFECTO, DEBERÁN ELABORARSE Y APROBARSE LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PREVIOS AL PROYECTO EN PARTICULAR Y LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS RESPECTIVOS PARA CADA SECCIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PREVERSE LOS REQUISITOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES PARA UN SERVICIO EN PARTICULAR, DE ACUERDO CON LA LEY Y EL ESTATUTO. EXPLICO LA FORMA DE HACER LA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/06/2026 - 21:49:42
Recibo No. 12732173, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PE00324FD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ORGANIZACIÓN Y LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, SIENDO APROBADA LA CONSTITUCIÓN DE INGSERVICIOS S.A.S POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	100.000
Valor Nominal	:	\$3.000,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$3.000.000,00
No. de acciones	:	3.000
Valor Nominal	:	\$1.000,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$3.000.000,00
No. de acciones	:	3.000
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2019/02/12 DE CONSTITUCIÓN, ANTES CITADA CONSTA: ART. 28. REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2019/02/12 DE CONSTITUCIÓN, ANTES CITADA CONSTA: ART. 29. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/06/2026 - 21:49:42
Recibo No. 12732173, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PE00324FD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 12 de Febrero de 2019 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Febrero de 2019 con el No 164838 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	SANDOVAL MALAVER IVAN MAURICIO	C.C. 1101992505

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2019/02/20, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/02/21 BAJO EL NRO. 164839 DEL LIBRO 9, CONSTA: SANDOVAL MALAVER IVAN MAURICIO, IDENTIFICADO CON C.C. 1.101.992.505, EN SU CONDICION DE UNICO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/06/2026 - 21:49:42
Recibo No. 12732173, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PE00324FD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACCIONISTA DECLARA SITUACION DE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD INGSERVICIOS S.A.S EN VIRTUD DE LOS DISPUESTO EN EL DECRETO 667 DE 2018.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4610.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 7020.
Otras actividades Código CIIU: 4719.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$115.235.147

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4610

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

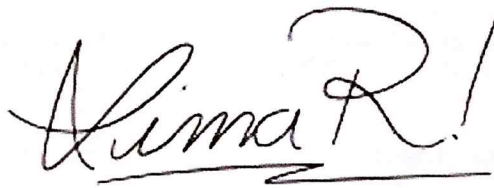
En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/06/2026 - 21:49:42
Recibo No. 12732173, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PE00324FD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago